RESOLUCIÓN No. 1119 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, en lo relacionado con el encargo efectuado en la Dirección de Economía, Estudios y Política."

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, el numeral 4º del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 del 25 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1109 de 27 de octubre de 2026,

> ***ARTÍCULO 1°.*** *Aceptar, a partir del* ***1º de noviembre de 2026****, la renuncia voluntaria presentada por el servidor* ***MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.365.716, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Economía, Estudios y Política de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.*
>
> ***ARTÍCULO 3°.*** *Encargar al siguiente servidor de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política, sin perjuicio de las funciones que les son propias, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:*

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	***DURACIÓN DEL ENCARGO***
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ *C.C. 1.019.071.928* *Director Técnico Código 009 Grado 06* ***Dirección de Asuntos Locales y Participación***	*A partir del* ***1 de noviembre de 2026*** *y por el termino de duración de la situación administrativa.*

Que, mediante comunicación radicada en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el No.**20262000637783** del 29 de octubre de 2026, la servidora

RESOLUCIÓN No. 1119 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, en lo relacionado con el encargo efectuado en la Dirección de Economía, Estudios y Política."

ANA MARÍA BOADA AYALA, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, menciona:

> …"*solicito su colaboración para adelantar los trámites necesarios con el fin de modificar la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, "Por la cual se acepta la renuncia presentada por un servidor en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y se realiza un encargo".*
>
> *En dicha resolución se estableció que el encargado de la Dirección de Economía, Estudios y Política, a partir del 1 de noviembre será:*
>
> *• Julián Felipe Duarte Alvarez– Director Técnico Código 009 Grado 06 – Director de Asuntos Locales y Participación.*
>
> *En este sentido, solicito atentamente se realice el siguiente ajuste en el encargo:*
>
> *• Juan Diego Jaramillo Morales – Director Técnico Código Grado 06 – Director de Fomento – Seré el encargado del 01 al 05 de noviembre de 2026.*
>
> *• Julián Felipe Duarte Alvarez, Director Técnico Código 009 Grado 06 – Director de Asuntos Locales y Participación, será el encargado del 06 de noviembre en adelante"...*

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, con el fin de efectuar los encargos de servidores públicos en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, ubicado en la Dirección de Economía, Estudios y Política, garantizando así la continuidad en el ejercicio de las funciones propias del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 3 de la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN No. 1119 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, en lo relacionado con el encargo efectuado en la Dirección de Economía, Estudios y Política."

ARTÍCULO 3°. Encargar a los siguientes servidores de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política, sin perjuicio de las funciones que les son propias, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 **Dirección de Fomento**	Del 1 de noviembre al 5 de noviembre de 2026
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ C.C. 1.019.071.928 Director Técnico Código 009 Grado 06 **Dirección de Asuntos Locales y Participación**	A partir del 6 de noviembre de 2026 y por el termino de duración de la situación administrativa.

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a los servidores **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES, JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ y ANA MARÍA BOADA AYALA** a su jefe inmediato, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Servicios Administrativos, de Gestión Financiera, de Contratación y de Oficina de Tecnologías de la Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición**.**

RESOLUCIÓN No. 1119 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1109 del 27 de octubre de 2026, en lo relacionado con el encargo efectuado en la Dirección de Economía, Estudios y Política."

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramirez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Clara Edith Moreno Junco Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Luis Fernando Mejia Castro jefe de Oficina Asesora de Planeación
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300641523 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-10-2026 13:08:46
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 30-10-2026 12:17:57
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 30-10-2026 12:04:49
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-10-2026 15:24:18
Clara Edith Moreno Junco (E)	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 11:53:27
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 11:37:52
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 11:18:37
c4fb623ec16502e4147b73d16a8d06d1fec0701c882ca1184caf04c0cdb3760e Codigo de Verificación CV: 59253	